

EL ORZÁN

DIARIO INDEPENDIENTE

LA CORUÑA - Año VI - Núm. 1.539

MADRID

VALES FAILDE

El trágico suceso que acabó los días de nuestro ilustre paisano D. Javier de Vales Failde es tan fácil de sentir como es de comentar.

Un sentimiento patriótico sucede en nosotros a la compasión humana que la muerte del Sr. Vales Failde nos inspira. Aquel dolor patriótico es el que sentimos todos los gallegos que, ayer, con el pesarido en las manos, nos mirábamos con el asombro en los ojos. Los gallegos hemos de sentir el fin horrible, poco frecuente entre nuestras gentes, de uno de los triunfadores que habían salido de la tierra. El Sr. Vales Failde era—sin duda—un adjetivo fácil—un hombre ilustre. Honraba a la tierra. Nos honraba a todos. Era, además, un hombre propicio a ayudar a los gallegos. Sus cargos, su encumbramiento social, no eran efectos de la suerte ni del favoritismo; eran conquistas del mérito verdadero. No de otro modo se es confesor de reyes y preceptor de príncipes; no de otro modo se recoge a la hora de la muerte tan unánimes y nutritivos comentarios de la pública admiración.

El Sr. Vales Failde fué de los hombres que son padres de sí mismos; que destacan por el fuero de su talento y se abren paso en la vida conciando el favor de los admiradores.

Una de las primeras personas que acudieron a la casa del ilustre finado en la mañana de su muerte fué D. Fernando Weyler, en representación de su padre el general.

La amistad del general y el sacerdote evoca una anécdota de la vida de éste, que describe su primer paso en Madrid.

Recién llegado de Galicia, desconocido

y dispuesto a la lucha, Vales Failde terció en un debate de la Academia de Jurisprudencia con un discurso que llamó la atención sobre aquel joven que nadie conocía. Días después el general Weyler consultaba a un amigo sobre la elección de preceptor para sus hijos. Y el interloquido habló de un curita gallego que días antes había sorprendido a todos en un debate de la Academia de Jurisprudencia.

Vales Failde fué preceptor en casa de Weyler. Y así empezó su carrera.

Fué un hombre de grandes talentos,

de fama virtuosísima y laboriosa cultura.

Dedicó a Galicia gran parte de su actividad literaria. Lo más conocido de ella es el libro dedicado a Rosalía Castro,

que contiene una poesía inédita de nuestro gran poeta.

Todos cuantos le trataron hablan de él con verdadero fervor. A pesar de una muerte que podría desatrar las imaginaciones a las más absurdas cábulas, el nombre de D. Javier Vales Failde es pronunciado en Madrid con todo el respeto, la admiración y el afecto que natuscitos nombres inspiran.

* * *

De la tragedia de su muerte prevalece como versión justa la que atribuye a un rato de delirio el suceso emocionante.

La leyenda de unas dificultades para la promoción de este varón ilustre al cargo de Patriarca de las Indias cede ante las noticias fidedignas que aseguran el estado de agotamiento nervioso del doctor Vales Failde que lo posó en la noche de su muerte con temperaturas altísimas, originando un caso frecuente de acceso de letargo.

El haber modificado esta versión sencilla y triste en las declaraciones oficiales inclina el ánimo novelero de las gentes a suposiciones de misterios que, al parecer no existen, como el de un voto de Roma que ha sido firmemente desmentido.

Ha sido la fatalidad que se complacían tantas veces en burlarse de la conciencia de los hombres y hace morir por propia mano a un sacerdote virtuoso, ejemplar y reflexivo en el día de Viernes Santo.

LEANDRO PITA ROMERO.

PROBLEMAS FINANCIEROS

La situación del Tesoro

No hace falta ser profeta para suponer que no puede tardar en realizarse la operación del Tesoro. En los balancines del Banco de España anteriores al cierre del ejercicio se vió que la cuenta corriente, plata, del Tesoro público, sumaba unos pocos millones de pesetas. Están, por tanto, casi consumidos los 500 millones que en Octubre último se destinaron para atender a los gastos del Presupuesto. Se recordará que el 16 de Octubre se hizo la suscripción que fué cubierta más de dos veces, quedando para el Tesoro 500 millones, de los cuales restan solamente una pequeña cantidad, que plantea ante el ministerio de Hacienda problemas; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que, con la prima que hay tiene el metal amarillo, representarían unos 90 millones; pero esta cantidad habría de consumirse pronto, y, por otra parte, serviría para atender a los gastos del Presupuesto; uno, tener que acudir al crédito, utilizando la ley de Ordenación bancaria, que determina que el Banco de España ponga a disposición del Tesoro una suma determinada, y otro, hacer una emisión pública por la cantidad que el Gobierno crea que es precisa, para cubrir la insuficiencia del Presupuesto.

Hay una solución intermedia, que es la de disponer de los 76 millones de oro que figuran en el Balance del Banco de España, y que

Banco de la Coruña

SECCIÓN DE CAJA DE AHORROS

El Consejo de Administración de este Banco, en su deseo de contribuir a fomentar el ahorro y consecuente con el creciente aumento de libretas, ha acordado crear nuevos premios y aumentar el número de los que venía aplicando en sorteos anteriores.

Los premios que regalará para el próximo sorteo que se celebrará el día 14 de Julio de 1923, serán los siguientes:

Un	Premio de 1.000 pesetas.
Cinco	130
Cinco	50
Trescientos	10
Trescientos	5

Sólo se distribuirán de este beneficio las libretas que durante el semestre hayan conservado un saldo superior a DOSCIENTAS PESETAS.

LO DE SIEMPRE

EL MAL EJEMPLO DE FUERA

La cuestión de las subsistencias es siempre de actualidad, desgraciadamente, y se agudiza y alcanza caracteres tan intolerables de cronicidad, que produce invencible desdén en el público y en quienes desde el periódico tenemos la misión de acudir a las autoridades, la apatía de éstas, el ver como un día y otro se desentienden de cumplir deberes elementales, e ineludibles que para la defensa del consumidor les confieren las leyes.

Pero, ya que no hablamos de lo que aquí ocurre, pues estamos arrojados, de que nada práctico conseguimos, daremos cuenta a nuestros lectores del conflicto morrocotudo que se ha planteado en la villa, y corte con motivo de un escrito dirigido al gobernador por uno de los concejales de aquel municipio, pidiéndole nada menos que la destitución del alcalde y los tenientes de alcalde, apor su negligencia en el cumplimiento del deber, por su incapacidad o por complicidad con los panaderos que defraudan al público.

Por la cantidad de taquillas visitadas —dice el concejal aludido— y por el resultado obtenido en esas visitas de inspección, está completamente comprobado que se está vendiendo el pan en Madrid con una merma en el peso de cien gramos por término medio. Vuelven, como jefe de la Corporación municipal, puede legalmente imponer multas y destituir a las personas que se separan del cumplimiento del deber. Además, como presidente de la Junta Central de Abastecimientos, puede también hacer legalmente una y otra cosa. Y el mismo punible abandono que viene en lo del pan, existe en todos los aspectos de la vida municipal en relación con la inspección de subsistencias, higiene, etc.

Con ligerísimas modificaciones, apenas una o dos, podría servir de modelo ese documento del edil madrileño, para pedir la destitución de las autoridades municipales de la gran mayoría de las capitales españolas, pues se cuentan hoy los dedos las que toman en serio estos asuntos.

Al Sr. Ruiz Jiménez, actual alcalde de Madrid, ha debido escocerle ese escrito de agravios de uno de sus concejales, puesto que se ha apresurado a dictar una circular para excusar el celo de sus subordinados. Y lo curioso del caso es que afirma rotundamente que si los comerciantes abusan es porque las autoridades quieren considerarlo por abusivo, por tolerancia punible, por complicidad en la defraudación o por lo que sea.

Cuando esto ocurre en plena hora, en las propias náves del Gobierno y del fiscal del Tribunal Supremo, sin que nadie se dé por enterado, ni se denuncia ni destituya a quienes confiesan que no quieren o no saben cumplir con su deber, ¿dónde o no razón nosotros para creer que sería clamar una vez más en deserto, quejarnos en este apartado trinchón de la península de análoga tipología y negligencia, de nuestras autoridades locales? En estos días, especialmente, de provincias soñó llegar a los centros oficiales noticias de elecciones. La de la consumición de un alcaldamiento o del presidente de un alcalde, se reciben con alarma, pero resulta hasta ridículo ir malo y falso de peso o la carne con un escandaloso e injustificado aumento de

VIAJEROS

Llegó ayer a la Coruña con objeto de embarcar en nuestro puerto para Buenos Aires, D. José García Horta.

Están en la Coruña el registrador de la propiedad de Ferrol, D. Claudio López Rúa, el escritor y comediógrafo D. Ramón Fernández Malo y el diputado a Cortes D. Eduardo O'Shea.

Regresó de Madrid el presidente de la Audiencia territorial D. Antonio Cotta.

De Ferrol

(De nuestro corresponsal)

Buques de guerra.—El suceso de Mocche. De teatros.—Desgraciado accidente.—Varias noticias.

Abri, 4.

La semana próxima saldrá del dique «Reina Victoria Eugenia» el crucero rápido «Méndez Núñez».

Terminadas las reparaciones salieron ayer del dique del Arsenal militar el cañero «Marqués de la Victoria» y los torpederos números 16 y 18.

El crucero explorador «Reina Victoria Eugenia» espera órdenes para ir a la ría de Ares, donde los tripulantes efectuarán diversos ejercicios.

El mes próximo saldrá para la ría de Merín el crucero «Carlos V» y los torpederos de la división de instrucción.

Los médicos encargados de practicar la autopsia al cadáver del joven de Mocche, Augusto Romero Mauriz, que en principio se había dicho que fallecería de meningitis, comprobaron que la muerte fue producida por consecuencia de los golpes recibidos en la cabeza y pecho, aun cuando exteriormente no presentaba señal alguna, debido a la dureza de la pieza.

El infeliz tenía fracturado el cráneo.

Terminada la autopsia procedió nuevamente a dar sepultura al cadáver.

En Mocche la indignación que produjo este suceso fue grande.

El autor de este homicidio reprodujo ayer ante el Juzgado las declaraciones hechas a la guardia civil.

En cuanto terminó sus compromisos en esa capital la compañía infantil, que viene trabajando en el Teatro Rosalía Castro, vendrá a actuar al «Teatro

— Uno de los obertos que sobre un andamio trabajaban aver tarde en las obras de construcción del edificio destinado a Sucursal del Banco de la Coruña, tuvo la desgracia de caerse, produciéndose conmoción cerebral, confusiones en ambas piernas y una herida en la cara.

Para hacer reparaciones fué varado en el dique del Arsenal militar el vapor «Villamariñas».

COSAS DE AMÉRICA

CONVENIOS Y PROTOCOLOS

Cuando Mr. Roosevelt era presidente de los Estados Unidos, convocó el año 1907, una conferencia de las naciones centro-americanas, que estuvo reunida del 14 al 20 de Noviembre y de la cual salieron nada menos que diez convenios.

Uno de ellos era de paz y amistad y por él se obligaba a cada una de las partes contratantes a respetar los derechos civiles de las ciudades de las otras a someter a los tribunales a los jefes de movimientos revolucionarios y a establecer legaciones permanentes. En los otros pactos se convenía que no seían reconocidos los Gobiernos creados por revolucionarios, violando la Constitución; que no se intervendría en casos de guerra civil; que se instituiría un tribunal centro-americano de justicia encargado de resolver las cuestiones internacionales; que se haría la extradición de criminales; que serían uniformes el sistema de pesos y medidas y los reglamentos aduaneros; que se mejoraran las comunicaciones, y que una oficina internacional centro-americana se ocuparía de los asuntos relativos a la agricultura, el comercio, la industria y la legislación civil y penal.

Este fue, sin duda, un paso hacia la Federación de la América Central. El secretario de Estado, Mr. Root, al abrir la Conferencia, manifestó la esperanza de que la obra esta escena permanecería; y lamentó que acuerdo anterior se labró, formatos y verificados, parecían haber sido escritos en el agua.

Y lo mismo se puede decir de los convenios del año 1907. Puede entonces haber vivido las cinco Repúblicas hermanas en desasiego y en discordia; ha habido «convulsiones», como las llamó Roosevelt y que en el Perú llevan el pintoresco nombre de «montoneras» y en España el píctorio de «principiantos». Se ha intentado hacer la Federación y ha vuelto a fracasar.

«Será más afortunada la obra de la Conferencia de 1923? De ella han salido más convenios que de la de 1907; son once y los acompañan tres protocolos. Algunos de los conviejos son análogos a los del año 1907, como los relativos a la preparación de proyectos de legislación electoral, a la unificación de las leyes de protección a las mujeres y a los trabajadores y a la limitación de los armamentos. Este último y el que tiene que ver con la supresión de las barreras arancelarias entre las cinco naciones son, sin duda, los más importantes; y todos ellos plausibles, como punto de partida para ir a la Federación.

Los ejércitos permanentes tendrán estos efectivos: Guatemala, 5.200 hombres; Salvador, 4.200; Honduras, 2.500; Nicaragua, 2.500; y Costa Rica, 2.000. En cada una de estas naciones se organizará una guardia nacional.

No faltará quien vea con escepticismo los buenos propósitos contenidos en estos pactos al recordar cómo las Repúblicas centro-americanas se han unido trece veces y otras tantas se han desunido y cómo, además de las guerras entre ellas, han tenido civiles. Pero, ¿qué se pierde con este nuevo intento? El ejemplo de la Argentina y del Uruguay, que comenzaron siendo pueblos turbulentos y después de haber conocido los horrores y las vergüenzas de las dictaduras, son ahora ordenados, libres y adelantados; bien puede replicarse en la América Central.

Lo que allí suceda interesa a las otras Américas. Si este régimen, que sólo es de cooperación y de fraternidad, no fraterna y si se sigue el de una Federación, esta será una lección objetiva para los demás pueblos hispanoamericanos, ahora divididos en demasiadas naciones, en su mayoría débiles. En lo que fue sobre todo la Federación, se ha visto que no se ha logrado, desde Méjico hasta Patagonia, sobreblindar. Basarán el éxito cinco o seis que ondean sobre otras tantas potencias grandes y fuertes. A ninguna de ellas se le impone, como a Cuba, una enmienda Platt, ni se la obligaría, por las armas a tomar dinero prestado, ni se le quitaría su Gobierno ni su independencia por una Marina de los Estados Unidos.

En la noche salieron los delegados de Madrid y mañana lo harán los de Barcelona.

Fuente de Veas.

LA PESCA

Los vapores pesqueros trajeron ayer diez cajas de merluza, 70 de pescadilla, 10 de pauchos, 20 de gallos, 12 de chicharro, 2 de cónicos, 4 de rapes, 50 de perches y 4 medidas de espádiz.

Se vendió el kilo de merluza a 325 pesetas, el de pescadilla a 1.20, el de pauchos a 1.25, el de gallos a 0.80, el de chicharro a 0.50, el de cónicos a 3, el de rapes a 1.50, el de perches a 0.85 y la medida de espádiz a 30 pesetas.

COSAS DE AMÉRICA

CONVENIOS Y PROTOCOLOS

más de una milla. Las luces para facilitar el aterrizaje nocturno, para dar a conocer la dirección del viento, para el sistema de señales adoptadas entre los navegantes aéreos y mantener la dirección y el tráfico central en general; se hacen funcionar desde la torre.

El grado de perfección alcanzado por los aparatos empleados para localizar la posición de las naves aéreas por medio del sonido se utiliza en otro aparato, específico de marfa, llamado.

Este mapa representa la localidad donde está el aeródromo, y abraza un área de diez millas de radio. Está dividido en secciones, que se distinguen entre sí por letras y lámparas eléctricas. Una vez establecida la comunicación por telegrafía sin hilos con el piloto de un aeroplano, el oficial entrillador puede indicar al piloto su situación y ayudarle a aproximarse al aeródromo, donde se hacen mientras tanto todos los preparativos necesarios para facilitar el descenso.

Los robos en los trenes

Ayer se presentó en la Comisaría de policía el cocinero Emilio Díaz Lema manifestando que al abrirla en su domicilio un baul que facturó en Barcelona el día primero y que llegó anclavado a la Coruña, notó la falta de una cartera de piel, valorada en 30 pesetas; un reloj de pulsera que valía 1.500; una sortija de oro con tres piedras, cinco pesos en oro, americano y tres pesos de calcedonia de seda, valor 25 pesetas.

Emilio Díaz ignora en dónde pudo haber cometido el robo y quién pueda haber sido el autor. Cuando se hizo cargo del baúl, en la estación del ferrocarril de la Coruña, no observó en él señal de violencia alguna.

Del hecho se dio cuenta al Juzgado de instrucción del distrito del Instituto.

EL PUERTO

Ayer entró el vapor «Cabo San Sebastián» de Bilbao y Avilés, con carga general.

Fueron despachados los vapores «Cabo Cervera», para Gijón; «Skylair», para Sevilla, ambos con carga general; «Juan Antonio», para Santander; «Africana», para Puerto Cabello; «Margaria», para Avilés, «efi lastre», y los veleros «Barquer», para Coruña, en lastre, y «Mariana del Carmen», para Noya, con carga general.

OTRAS NOTICIAS

Ayer entró el vapor «Cabo Corona», que salió poco después para Ferrol con suficiente carga general.

— El «Cabo San Sebastián» atrajo en el muelle de Linares Rivas abones, zinc, manteca, cal, leche, bicarbonato, papel y otros artículos para el comercio de esta plaza.

En el remolcador «Antelo» salieron ayer para Ferrol 415 inscritos de marinería del segundo llamamiento y pertenecientes a la brigada de esta plaza.

Mandando a los inscritos va el contramaestre de la Comandancia de Marinas, Sr. Quintas.

Escuela de Comercio

Durante todo el corriente año pueden presentarse en este establecimiento las instancias de los alumnos que deseen dar validez académica a los estudios de la carrera mercantil hechos en la enseñanza no oficial, así como los de los que hayan cumplido diez años de edad y queran examinarse.

Por orden de la subsecretaría del ministerio de Instrucción Pública se concede el derecho de solicitar matrícula gratuita a los alumnos de enseñanza no oficial. El plazo para optar a ellas termina el día 30 del corriente.

TRIBUNALES

Se han acordado para el día 5.—Sala de lo Civil.—Muros. D. José Blanco con D. Santiago Lojo, sobre reclamación de agravios. Letrado Romay.—Carballo: D. Manuel Bermúdez con doña María Bermúdez, sobre nulidad de diligencias. Letrados Blanca, Raúl Espada y Del Moral.—Negreira: El Consejo de administración de la sociedad «Balneario de los Angeles» con D. Manuel Guisande Casal; sobre reclamación de bienes. Letrados Méndez Brühdon y Reino Caamaño.

Se ha acordado para el día 5.—Sala de lo Criminal.—Sección primera. D. Leopoldo Arias, contra Germán y Julio Rubiales Ramos, por hurto. Letrado Cal. Idem, contra Joaquín Gómez, por hurto. Letrado Abad Conde.

Sección segunda.—Padrón: contra Socorro Alonso, por insultos. Letrado Cal.—Muros: contra María Martínez y otra, por hurto.—Letrado Juega.—Ferrol: contra Bertoldo Fustes, por lesiones. Letrado Calvo.—Carballo: contra José Pérez y otros, por hurto. Letrados Asúnsono Linares y Suárez Carrero.

PAGO DE DIETAS

En esta Audiencia se han recibido fondos para pagar lo que se adeuda a testigos, peritos y jurados desde el 1 de Abril del año último a 31 de Marzo del año próximo, aprobado. Pueden, por tanto, los interesados hacer efectivas sus indemnizaciones o dietas en la secretaría de gobierno de aquél Tribunal los días hábiles, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

LA MARINA MERCANTE ALEMANA

UNA COMPAÑIA DE NAVEGACIÓN REPARTE EL 330 POR 100 DE BENEFICIO.

También falleció ayer el bella y virtuosa señorita Luisa Moreno Lado, hija de nuestro estimado amigo y conocido industrial D. Luis Conde Rodríguez, tan apreciado en la población.

La malograda joven unía a su carácter angelical una bondad que le captaban las simpatías de cuantos la trataban. Por eso su muerte produjo tan honda sentimiento.

De todas veras nos asombramos al dolor de su desconsolado padre y de sus hermanos, haciendo extensivo nuestro pésame a todos sus deudos.

Un faro para la navegación aérea

Leemos en una revista detalles muy curiosos sobre el modo de funcionar durante la noche la torre del aeródromo inglés de Croydon que regula el tráfico aéreo con el Continente;

En dicha torre está el oficial encargado del tráfico de aviación civil, y él puede decirnos, a cualquier hora del día o de la noche, la posición casi exacta en el espacio de todos los aeroplanos en las diferentes rutas entre Croydon y el Continente europeo.

Sin su consentimiento no se alza ninguna máquina. Una vez dada la señal de partida con un aeroplano, prenda en un mapa una banderita minúscula sobre el punto de salida en la ruta que tiene que recorrer la máquina. Conociendo la fuerza y la dirección del viento y la velocidad del aeroplano, el oficial encargado del servicio puede seguir mentalmente el curso del aeroplano en toda su ruta, y cada diez minutos después de la salida, move la banderita, indicando así en el mapa el lugar que debe ocupar el aeroplano en el espacio en aquel momento.

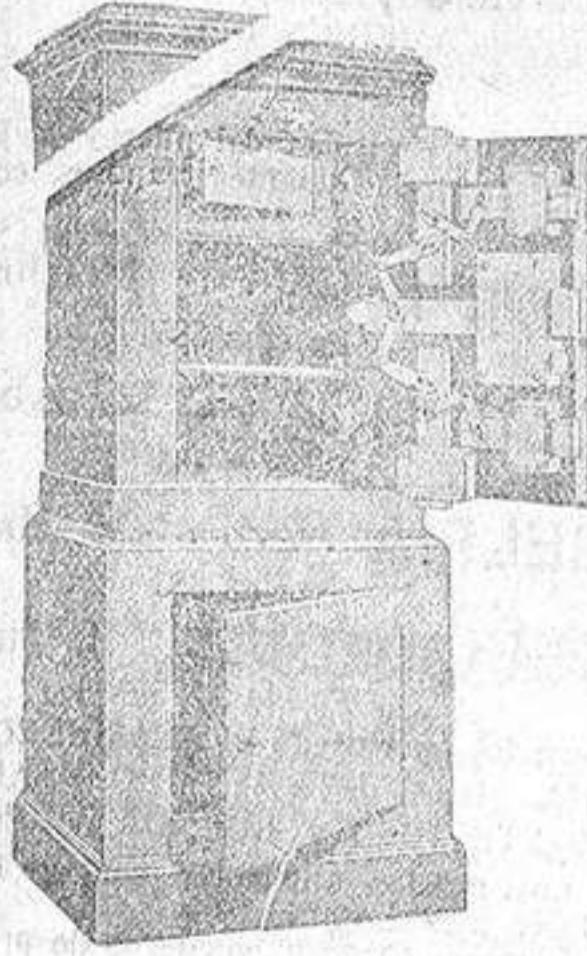
La comunicación frecuente por telegrafía sin hilos entre el piloto y el oficial ha permitido probar que la distancia a que se encuentra el aeroplano en un momento dado y el lugar calculado por el oficial rara vez se diferencian en apenas un 8 por 100—el máximo del tra-

Hijos de H. Hervada

(CASA FUNDADA EN 1865)

La Coruña

Sección de Muebles. Cantón Grande, 8



Instalaciones
completas de casas
particulares, hoteles,
cafés, bars, casinos, &
Muebles de lujo y
económicos
Alfombras, linoleum,
Imágenes religiosas
Arcas para caudales

En compras de alguna importancia y con garantía a nuestra satisfacción, damos toda clase de facilidades para el pago

dulcinea, el cadáver del leniente aviator La Cierva, verificándose su enterramiento. Asistieron al acto representaciones oficiales.

El Congreso del Comercio con Ultramar

UNA NOTA TRISTE.—DELEGADO ENFERMO.

Al terminar de hablar en la sesión de ayer el delegado Sr. Rubassa, que vino de Nueva York para asistir al Congreso, sufrió un ataque de hemiplejia.

Fué asistido en el acto por el Sr. Franco Rodríguez.

En el Senado habló más tarde una habilidad

para arrojar por el peligra su vida.

Hoy recorrió el conocimiento, pero no habla. Tiene parálisis el lado derecho.

Trastocóse, un sanatorio.

Todos los congresistas fueron hoy a visitarle.

OTRA SESIÓN

Celebróse hoy la cuarta sesión plenaria del Congreso.

La discusión de los temas se suspendió para ir al Escorial por la tarde todos los congresistas.

De Barcelona

ARROLLADO POR UN TREN

A las seis y cuarto de la madrugada fué auxiliado en el Dispensario de la barriada de Casas Antúnez un individuo llamado Félix Martín, de 27 años de edad, natural de Zaragoza, el cual fue herido tendido bajo el túnel próximo al cementerio.

Presentaba la amputación del pie izquierdo y una herida en la cabeza, grave.

Dijo que le había atropellado un tren.

Agresión a un torero

BOMBITA IV GRAVEMENTE HERIDO

A las doce y media de la noche, al salir del Café Inglés el novillero «Bombita IV», que debía torear mañana, fué agredido por un grupo de toreros asociados, los cuales le produjeron heridas graves.

También fué agredido su apoderado, que lo acompañaba, el cual resultó también herido.

De Marruecos

SIGUE EL TEMPORAL

Continúa con gran violencia el temporal. El «Lucus» y otro buque que de Gente se dirigían a Melilla tuvieron que refugiar-se en Cabo Tramontana.

UN BANQUETE

El comandante general de Melilla señor Vives obsequió con un banquete a los comisionados de Intendencia que fueron de la península para asistir a la entrega de la bandera.

RELEVO DE TROPAS

Dicen de Melilla que fueron relevadas por fuerzas del batallón de Melilla las de la Princesa que estaban en Ben Tief.

PARTIDA OFICIAL

Zona oriental.—Sin novedad.

La aviación no hizo vuelos por el mal estado del tiempo.

EL SULTAN A FEZ

Dicen de Rabat que marchó a Fez el sultán, utilizando por primera vez la línea férrea de Rabat-Mequinez-Fez.

BOLSAS Y MERCADOS

DIA 4 DE ABRIL

Madrid

Déndida 4 por 100 interior,	71,20
- 4 por 100 Exterior,	87,10
- 4 por 100 Amortizables,	90,00
- 5 por 100 — (antiguo)	96,75
Obligaciones del Tesoro 5% (3 meses)	109,00
- - - 5% (2 años)	101,55
Cédulas del Banco Hipotecario 4%	89,00
- - - 6%	99,50
Acciones del Banco de España	536,00
Id. Id. Hipotecario de España	0,00
Id. Id. Hispano Americano	195,50
Id. Id. Español del Río de la Plata Ptas	231,00
Id. Arrendatario de Tabacos	230,00
Id. Azucareras preferentes	88,5
Id. ordinarias	40,00
Id. F. C. Norte de España	364,0
Id. Madrid-Zaragoza Alfonso	363,00
Id. Banco Español de Crédito	145,90
Id. Duro Felguera	61,00
Oblig. General Asturiana 4%	0,00
- Río Tinto 6%	103,45
- Peñarroya 6%	93,00
- Real C. Asturiana 6%	0,00
Bonos Constructora Naval 6%	0,00
Obligaciones Marítimas 5%	75,10
C. Hipotecaria Aragonesa 6%	0,00
París 42,29 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	42,50
Londres (No oficial) 0,00	30,50
New York, 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,25
Suitz 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00
Bruselas, 0,00 0,00 0,00	0,00
Roma 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	37,00
Lisboa 0,00 0,00 0,00 0,00	32,10
Viena 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00
Buenos Aires	9,00

Instalaciones
completas de casas
particulares, hoteles,
cafés, bars, casinos, &
Muebles de lujo y
económicos

Alfombras, linoleum,
Imágenes religiosas

Arcas para caudales

En compras de alguna importancia y con garantía a nuestra satisfacción, damos toda clase de facilidades para el pago

LA FIESTA DE LA AVIACIÓN

Hasta el jueves no saldrán de Melilla para Sevilla las escuadrillas de aviación que tomarán parte en los actos que habrán de celebrarse con motivo de la entrega de la bandera.

Serán cuatro y llevarán aparatos radiotelegrafistas.

Del Extranjero

LORD CURZON

París.—Llegó lord Curzon para someterse a tratamiento médico.

DE AVIACIÓN

Toulouse.—El aviador Barhouse hizo un vuelo de 25 minutos, a 500 metros de altura, en un aparato con un motor de seis caballos.

MINISTRO QUE DIMITE

Atenas.—Dimitió el ministro de Instrucción pública Siotis, siendo sustituido por el exiliado Gondikas.

HUELGA DE MINEROS

Cardiff.—Comenzó la huelga de mineros hulleros.

Los huelguistas pasan de 46.000.

ITALIA Y AUSTRIA

Roma.—Mussolini invitó a los representantes de los estados sucesores de Austria para que vayan a la capital de Italia con objeto de discutir el arreglo de las reparaciones.

MUERTE DEL PRÍNCIPE DE HÖHENLOHE

Rapallo.—Falleció el príncipe de Höhenlohe.

LORD GARNAVON

El Cairo.—El estado de lord Carnavon continúa siendo grave.

Espérese poder salvarle.

PEREGRINACION ESPAÑOLA

Roma.—El Papa recibió al arzobispo de Burgos y al marqués de San Rafael, que representa al rey de España en la peregrinación a Roma.

COLISIÓN ENTRE SOCIALISTAS Y NACIONALISTAS

Viena.—Por consecuencia de una colisión entre cuarenta socialistas y treinta y cinco nacionistas, resultaron varios heridos por ambas partes.

EL FUSILAMIENTO DEL OBISPO RÚS

Londres.—Dicen de Varsovia que el fusilamiento del obispo ruso puede originar la ruptura de relaciones entre Polonia y Rusia.

Alemania y Francia

LA ADMINISTRACIÓN FRANCobelga

Düsseldorf.—La sede de la administración francobelga de los ferrocarriles se trasladó a Colonia el día 6.

ORGANIZACIONES DISUELTA

Dresden.—Por orden del Gobierno fueron disueltas todas las organizaciones socialdemócratas y confesionadas sus bienes.

TRENES LANZADOS SIN CONDUCTORES

París.—Telegrafian de Crefeld que los alemanes lanzaron desde la estación de Friederschield, hacia la zona de ocupación belga, nueve trenes y dos locomotoras sin conductores.

El octavo tren, que iba a espantosa velocidad, embistió al séptimo, quedando ambos destrozados.

Barcelona

Obligaciones F. C. Norte de España

3 por 100 Primera serie.

Obligaciones F. C. Norte de España

3 por 100 Segunda serie.

Obligaciones F. C. Norte de España 6

por 100.

Obligaciones F. C. Asturias-Galicia

Leon 3 por 100 Primera hipoteca.

Obligaciones F. C. Madrid-Zaragoza

Alicante 3 por 100 Primera hipoteca.

Obligaciones F. C. Madrid-Zaragoza

Alicante 5 por 100 Serie F.

Bilbao

Banco de Bilbao Ptas. 0,000 00

Banco de Vizcaya Ptas. 1.276,00

Crédito Unión Minera Ptas. 615,00

Soto y Aznar Ptas. 1.300,00

Marítima Noroeste Ptas. 0,00

Altos Hornos Ptas. 0,00

Resineras Ptas. 268,00

Explosivos Ptas. 846,00

Felguera Ptas. 91,00

3cº Urquijo-Varela Ptas. 0,00

Oro

Libras Ptas. 31,83

Alfonso 124,00 %

Frances 124,00 %

Dollars oro Ptas. 6,49

Item (bitacora) Ptas. 6,36

Comunicadas por SOBRINOS DE JOSE PASTOR

Banqueros

Mañana empezará el pago del dividendo complementario de las acciones de Tabacos, a razón de 32 pesetas por acción, que deducidos impuestos, producen 30 pesetas líquidas. Como el dividendo del primer semestre del ejercicio de 1922-23 fué de 25 pesetas líquidas, el dividendo total representa 55 pesetas líquidas, sea el 11 por 100 del nominal; contra 17 por 100 que durante muchos años ha venido repartiendo la Compañía durante la vigencia del anterior contrato.

En el mes de Enero en Alemania se han hecho aumentos de capital, por 42.332 millones de marcos, en acciones y obligaciones, contra 3.200 en igual mes del año anterior.

Se dice que Altos Hornos repartirán cuatros duros por acción, aún cuando los beneficios no pasan de 7 millones.

Cotización del azúcar en Nueva York el 29 de Marzo: para Mayo, 5,63; Julio, 5,83; Septiembre, 5,99; Diciembre, 5,78.

Se dice que el empréstito alemán de 200 millones de marcos obr., a suscribir en el interior, ha fracasado, pues aún cuando no se han publicado datos oficiales se estima en 170 millones solamente la cantidad suscrita.

Se dice que el empréstito alemán de 200 millones de marcos obr., a suscribir en el exterior, ha fracasado, pues aún cuando no se han public

EXPOSICION - MUESTRARIO

Comercial e Industrial de La Coruña

Artes
Industrias
Agricultura
Comercio
Ganadería

Durante el mes de Agosto, se celebrará un gran concurso de productos y manufacturas de todos los ramos de la riqueza nacional y extranjera.

Los expositores pueden solicitar su admisión del Secretario del Consejo de Fomento.

La autorización y el sitio serán gratis.

Ciencias
Antigüedades
Minería
- y -
Metalurgia

Sección Religiosa

Santo de hoy: Vicente Ferrer, Zenón, Emilia e Irene.

Idem de mañana: Celestino, Guillermo, Marcesino, Urbano, Sixto y céspido.

Los cofrades del Amor Hermoso deben visitar mañana a la Virgen de los Dolores en la Orden Tercera.

SANTA BARBARA Santa, primera viernes del mes, los días del Sagrado Corazón de Jesús, se celebrarán a las seis y media de la tarde.

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA
Nacimientos: Antonio Ramón Roso, Eladio Verdía Mallo y Rita Pardo Souza.

Defunciones: Manuel Rodríguez Faya, 58 años (lesión cardíaca); Manuel García Castro, 69 años (pneumonia gripeal); Luis Cañadas Miguel, 23 meses (grauflia); Eustaquio Agapito Rey, 56 años (bronquitis crónica); Joaquín Mosquera Sánchez, 74 años (neumotorax espontáneo), y Ernestina Alvarez González, 25 años (tuberculosis pulmonar).

Matrimonios: Antonio Núñez Arias con Manuela Rodríguez Ceja.

DISTRITO DEL INSTITUTO
Nacimientos: José Rodríguez Bello, José Manuel García Rivero, Rafael Casanova Suárez y José Venancio Sande Vidal.

Defunciones: Ninguna.
Matrimonios: Ninguno.

Lar G. de Durán, 2; señora de Cabaleiro, 1; doña Olimpia R. de Chas, 5; señora María Teresa Alvarez Salorio, 5; doña Vicenta N. de Iglesias, 2; doña Oliva P. de Hervada, 2; doña María C. de Cortés, 2; señora de Sanz, 2.—El depositario, C. El conde de Camillas.

Beneficencia Municipal

MÉDICOS DE DISTRITO
Primer. — Don Antonio Rodríguez Perea, Sánchez Bregua, 2.
Segundo. — Don Luis Suárez Colmenares, Real, 29.

Tercero. — Don Manuel Fraga Irure, Cantón Pequeño, 29.

Cuarto. — Don Benigno Muñoz, Real, 5.

Quinto. — Don Enrique Villardefrans, San Andrés, 23.

Sexto. — Don José Paz Varela, Rubine, 33.

Séptimo. — Don Eduardo Berdinas, Casas de Abajo, 6.

Octavo. — Don José Mariñas, Monelos, 14-primer.

Noveno. — Don Demetrio Echeverría, Fernández Latorre, 52-tercero.

PRACTICANTES DE DISTRITO
Primer y segundo. — Don José Berger, San Nicolás, 5.
Tercero y cuarto. — Don Manuel García, San Nicolás, 36.

Quinto, sexto y séptimo. — Don Raimundo de Ortega Rey, Orzán, 26.

Octavo y noveno. — Don Eugenio Rodríguez Paz, Molinos.

Comp. a Trasatlántica

DE BARCELONA

SERVICIO DE FILIPINAS

El vapor-correo

LEGAZPI

saldrá el día 19 de Abril de Cádiz, el 20 de Cartagena, el 21 de Valencia y el 25 de Barcelona para PORT SAID, COLOMBO, SINGAPORE, MANILA, HONG KONG, NAGASAKI, KOBE y YOKOHAMA, admitiendo pasaje y carga para dichos puertos y otros puntos para los cuales haya establecidos servicios regulares desde los puertos de escala antes indicados.

Los siguientes viajes para este servicio partirán del puerto de LA CORUÑA, con escalas en VIGO, LISBOA, CADIZ, CARTAGENA (facultativa), VALENCIA (facultativa) y BARCELONA, admitiendo pasaje para los indicados puertos y carga con conocimiento directo para los referidos de ASIA y OCEANIA.

Para informes: AGENCIA DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA, Riego de Agua, 3 y 5—Coruña

SUN FIRE OFFICE

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE INCENDIOS

ESTABLECIDA EN LONDRES
EL AÑO 1710

- La compañía de seguros de incendios más antigua del mundo

Fondos al terminar el año 1919:

L. 4.757.076

Primas cobradas en el mismo año:

L. 2.266.619

Las condiciones de sus pólizas son ventajosas para el asegurado. Hace los seguros solo por un año renovables sin gastos a voluntad del asegurado.

AGENTE: NICANDRO FARINA
Calle de Compostela, esquina a Plaza de Lugo—LA CORUÑA

Compañías de Navegación

Sud Atlántica Francesa y Chargeurs Reunis

VIAS RAPIDAS A AMERICA DEL SUR

PROXIMAS SALIDAS

Para los puertos del BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES de los inmoderables trasatlánticos rápidos de 16.000 toneladas de desplazamiento, diez mil caballos de fuerza y dos hélices.

8 de Abril . . . FORBIN Primer viaje

Pesetas 390,10

19 de Abril . . . MOSELLA

Pesetas 380,10

5 de Mayo . . . EUBE

Pesetas 380,10

17 de Mayo . . . ALBA

Pesetas 390,10

Los precios anteriores son en tercera clase, incluidos impuestos.

Precios en primera clase hasta Buenos Aires, pesetas 1.000.

Precios en segunda clase hasta Buenos Aires, pesetas 800.

(Sujeto a las variaciones del cambio y sin impuestos.)

TERCERA PREFERENCIA. — En camarotes de 2, 4 y 6 camas, con comedores, salones de conversación y café cubierto, independientes. Precio en esta clase es el de tercera más un suplemento de 125 pesetas.

TERCERA EN CAMARÓTE. — En camarotes de 2, 4 y 6 camas, con comedores, salones de conversación y cantinas. El precio de 410,10 pesetas, incluidos los impuestos.

Se remitirán fotografías de estas instalaciones a quienes lo soliciten.

Para toda clase de informes, dirigirse a los Agentes generales en España ANTONIO CONDE hijos, Plaza de Orense, 2, A, bajo, La Coruña. — Telegramas y telefonemas: CHARGEURS. — Apartado número 41.

LAMPART & HOLT LINE

The Liverpool, Brazil & River Plate S. N. C.

SERVICIO MENSUAL POR VAPORES CORREOS RAPIDOS DESDE LA CORUÑA AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Próximas salidas desde LA CORUÑA para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

HOLBEIN . . . 1 de Mayo

HOGARTH . . . 29 de Mayo

que admitirán pasajeros para los mencionados puertos.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA CLASE

(Incluidos impuestos)

En camarotes abiertos, pesetas 390,10.

En camarotes cerrados, pesetas 410,10.

(Los niños menores de 2 años, gratis, y de 2 a 10 años, pagarán medio pasaje.)

Los vapores de esta Compañía disponen de excelentes instalaciones permanentes para los pasajeros de tercera clase y camarotes de dos, cuatro y seis camas, teniendo también a su disposición espaciosos salones comedores, cuartos de aseo, etcétera.

Los pasajeros deberán presentarse en la Agencia con CINCO DIAS de anticipación.

Para toda clase de informes, dirigirse a VIUDA DE DANIEL ALVAREZ, Calle de Alcalá (Esquina a Pellegrín), 22—La Coruña.

EL ORZAN se vende en Madrid, en el kiosco de «Las Calatravas», calle de Alcalá (Esquina a Pellegrín).

Norddeutscher Lloyd

DE BREMEN

(LLOYD NORTE ALEMÁN)

Para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, saldrá del puerto de LA CORUÑA

el 11 de ABRIL de 1923

y el nuevo y rápido vapor aleman de 17.300

toneladas de desplazamiento

llegadas de desplazamiento

KOELN

Este vapor acaba de ser construido.

Admite pasajeros de clase intermedia,

la que está situada en el centro del buque y cuyos pasajeros disfrutarán de espléndidos comedores, salón de fumar y camarotes amplios y bien ventilados.

El precio del pasaje en esta clase es de 27, 26, 24 y 23 según camarote.

Precio del pasaje en tercera clase, pesetas 390 (incluidos impuestos).

Este vapor lleva además en tercera clase camarotes cerrados de dos y cuatro camas, lidiadamente instalados, el precio de Pesetas 20 por litera.

Estos pasajeros disfrutarán de un espléndido comedor, fumador, cubierta de paseo, y la comida les será servida en platos de loza por camareros uniformados.

Todos los vapores de esta Compañía llevan personal español, cien por ciento.

cocineros, camareros de ambos性s y enfermero. La comida es abundante y a la española, con pan fresco y vino a todas las comidas. La asistencia médica es gratuita.

TERCERAS CLASE CORRIENTE.—En todos los vapores de estas Compañías están a disposición de los pasajeros, que vienen en esta clase, amplios y ventilados dormitorios, cuartos de baño, duchas, etcétera. La comida completamente española es servida en amplios y confortables comedores con mesas y sillas giratorias por camareros que hablan correctamente el castellano. Tienen igualmente todos los vapores una magnífica instalación permanente de camarotes cerrados de 2, 4 y 6 literas con baños y servicio completo de cama, los cuales se pueden obtener mediante el sobre PRECIO DE PESETAS 20 por cama.

TERCERA CLASE DE PREFERENCIA.—Completa y independiente de la tercera corriente, se obtiene con un suplemento de 125 pesetas.

Los niños de 2 a 10 años pagarán medio pasaje.

Menores de 2 años, uno gratis por familia.

PRECIOS DE CAMA

PRIMERA CLASE.—En los vapores Cap Polonio, Antonio Delfino y Cap Nordeste.

Segunda clase, a la Habana, 1.350, a Veracruz, 1.333,25.

Tercera preferente, a la Habana, 930, a Veracruz, 963,20.

Tercera ordinaria, a la Habana, 567, a Veracruz, 610,25.

También admite pasajeros de lujo (camarotes especiales) y de primera clase, otras categorías.

Los niños mayores de diez años pagan medio pasaje entero.

Los de cinco a diez años, medio pasaje.

Los de dos a cinco años, cuarto pasaje.

Los menores de dos años, uno gratis por familia, y los demás comprendidos en esta edad, pagarán cuarto pasaje, siendo necesario para acreditar la edad de los niños menores de diez años, se exhibe certificación de la partida de nacimiento, debidamente autorizada.

VIAJE EXTRAORDINARIO A NEW YORK Y HABANA

El día 17 de ABRIL de 1923 saldrá de LA CORUÑA para dichos puertos de NEW YORK y HABANA, el vapor-correto.

REINA MARÍA CRISTINA

admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Los pasajeros que se dirijan a LA HABANA no necesitan ninguna documentación especial, aparte la corriente, pero los que la hagan a New-York, deben además tener la debida autorización de las autoridades de INMIGRACION de los Estados Unidos.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día primero de Mayo saldrá de este puerto el vapor

ALICANTE

admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires, a tránsbordar en Cádiz al magnífico vapor correo.

REINA VICTORIA EUGENIA

El precio del pasaje en tercera clase ordinaria para dichos puertos es de 375,10 pesetas, impuestos incluidos.

Los pasajeros para la Argentina han de presentarse con una antelación de cinco días a la fecha de la salida del vapor para su despacho en el Consulado.

Para solicitar plazas y demás informes, dirigirse a la AGENCIA DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA, Riego de Agua, 3 y 4—La Coruña.